

## INFORME DE GESTIÓN REPRESENTANTE LEGAL AÑO 2018

Dando cumplimiento a los estatutos de la fundación, presento a la Junta Directiva, el informe de gestión, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2018, desde mi cargo como Representante Legal de la Entidad Sin ánimo de Lucro, **Fundación Bakarte**, NIT. 901.097.385-5.

### ENTORNO CULTURAL Y ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Aspectos Generales

A continuación, presento un análisis económico y cultural en el entorno nacional y mundial, que permite entender las variables que incidieron en la entidad.

Desde el inicio del año 2018, los colombianos comenzaron con muchas expectativas respecto a la economía nacional. Se prometía un crecimiento del PIB, sin embargo, se vivía la incertidumbre en las decisiones de inversión y de consumo debido a las elecciones que se aproximaban.

La nueva coyuntura por la que pasaría el país significaría un nuevo escenario de posconflicto. Durante el primer semestre del año, se evidenció las expectativas de los consumidores a nivel privado y público, donde se esperaba una reactivación económica a nivel de inversión y formación de capital. Asimismo, los distintos proyectos con entidades gubernamentales estuvieron limitados por la vigencia de la ley de garantías.

Por otro lado, cabe resaltar que el ánimo nacional se vio impregnado por los asuntos deportivos a nivel mundial. La participación de Colombia en el mundial de fútbol de Rusia estimuló la economía a lo largo del país de forma significativa de acuerdo con las expectativas generadas.

El presidente Iván Duque Márquez, comenzó su mandato presidencial el 7 de agosto de 2018, el cual terminará el 7 de agosto de 2022. Duque, del partido Centro Democrático, ganó las elecciones al lograr el 53,95% de la votación (10.351.304 de votos), mientras su rival Gustavo Petro alcanzó el 41,83% (8.024.697 votos). Los principales pilares de su gobierno son la legalidad, el emprendimiento, y la equidad, con ejes transversales en materia de: infraestructura, sostenibilidad ambiental e innovación.

Duque ha insistido en la austeridad y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos durante su mandato. El nuevo presidente también presentará medidas de ingresos y gastos ante el congreso como parte de la Ley de Financiamiento para el 2019.

Los esfuerzos de reconstrucción del posconflicto podrían impulsar la confianza y apoyar el crecimiento a través de mayores inversiones, especialmente en los sectores de la agricultura y la energía. Sin embargo, también impondría presiones adicionales sobre el gasto, haciendo necesarios mayores esfuerzos de consolidación fiscal.

En el sector cultural, se estableció un Plan de Desarrollo que buscó el fortalecimiento de la industria cultural como el desarrollo del cine, la creación de la Ley de espectáculos públicos y los esfuerzos por aumentar el índice de lectura y las Bibliotecas vivas.

El impacto en la economía cultural, dirigida a un crecimiento a través del recaudo de la Ley de espectáculos públicos, registró un ingreso de más de 30.000 millones de pesos trascendiendo al impacto de comunidades y colectivos culturales que pudieron desarrollar sus proyectos a través de la concertación de estímulos. Esto generó el auge de la economía local para la apertura de escenarios que motivaron a los gestores culturales a proponer sus ideas para lograr la financiación de sus propuestas.

Sin duda alguna Bogotá fue la ciudad que más recursos recibió en el año 2018, 15.969 millones de pesos invertidos en las artes escénicas y los cuales han permitido el fortalecimiento y mantenimiento de la infraestructura para espectáculos públicos y en promover el teatro con salas concertadas. La Música y el cine son las industrias que en el año 2018 continuaron aportando en un porcentaje alto al desarrollo económico del país extendiéndose a las esferas mundiales.

Finalmente, dentro del nuevo gobierno Nacional se forja una gran expectativa de lo que será la Economía Naranja al ser pionera entre los países de América Latina y el Caribe, pues es la primera política que tiene a la creatividad como centro del desarrollo social y económico del País, su enfoque según el nuevo gobierno es "Desarrollar el potencial económico del sector cultural y creativo desde los territorios, para generar condiciones para la sostenibilidad de las organizaciones y agentes que lo conforman", será entonces un panorama importante para los que trabajamos en proyectos sociales y culturales enfocados a la formación y la creación.

## EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD

Desde su creación, la Fundación ha buscado ser respuesta a la necesidad social y cultural al trabajar integradamente en la educación, la producción y la investigación artística. Por esta razón buscamos trabajar colectivamente por generar soluciones a algunas de las problemáticas de nuestros sectores aledaños y poblaciones vulnerables.

Consideramos el año 2018, como un año de aprendizaje y fortalecimiento en los procesos de gestión y organización de la entidad. Es notable el crecimiento de cada uno de los miembros de la Asamblea y de la Junta Directiva respecto al interés por continuar aportando a esta visión, así como la madurez en la cultura organizacional que se está generando.

Para comenzar, con el propósito de garantizar el funcionamiento de la entidad, se realizó la gestión apropiada de los procesos ante las entidades de control. Para estos, se radicaron documentos ante la Cámara de Comercio de Bogotá, la Gobernación y la DIAN, de acuerdo con las exigencias de cada uno de estos organismos y la asesoría de Derly Prieto, contadora.

Es importante resaltar que, en el caso de la DIAN, se ejecutó el trámite para la solicitud y permanencia en el régimen especial como fue encomendado dentro de la Asamblea General Ordinaria del 2018. Por otro lado, la Gobernación de Cundinamarca, como entidad de control y vigilancia sobre la Fundación no ha realizado mención en cuanto a la primera entrega de presentación realizada en el año 2017 y la renovación en el año 2018.

Igualmente, el cumplimiento de los proyectos propuestos para el año fue del 100% de acuerdo con las propuestas generadas. Entre estos proyectos se encuentran dos principales. Primero, el denominado "Noche de talentos" donde se evidenció el alcance de los dones y talentos de la población concentrada en La Calera y se estableció una plataforma para los próximos eventos de esta escala, posibilitando la expansión del evento a pueblos adyacentes dentro de la región. La Noche de Talentos se caracterizó por la excelencia y la identidad institucional marcada en cada uno de los encuentros realizados con los participantes, voluntarios y gestores.

El segundo proyecto significativo, fue el "Taller de Radio Online" dirigido a la comunidad escolar en vista de la necesidad de formar a jóvenes a través de herramientas prácticas de comunicación y tecnología, en el marco de la Gran Semana de la Cultura, Tradición y el Deporte a realizarse del 18 al 24 de agosto, el cual permitió el fortalecimiento del vínculo entre la Fundación y la Casa de la Cultura, siendo esta uno de los organismos más importantes para el alcance de nuestro objeto social.

Asimismo, la participación en la Convocatoria de Estímulos con la Casa de la Cultura nos permitió recibir un dispositivo electrónico musical, como consecuencia de la propuesta para impartir un taller en la Casa de la Cultura de la Calera, durante el año 2019.

### **ÁREA ADMINISTRATIVA AÑO 2018**

Manifiesto que, como Representante Legal, también se ejerció el cargo de Gerente General de la fundación durante el año 2018, logrado los siguientes resultados:

1. Supervisar el cumplimiento del pago de pasivos generados por operaciones propias, como resultado de toda su gestión realizada, lo que ha permitido que la **Fundación Bakarte** reciba otros ingresos que contribuyen para el sostenimiento de la oficina.
2. Cumplir con los requerimientos legales de parte de la Fundación ante los entes de Control.
3. Salvaguardar los intereses de La **Fundación Bakarte** y velando por el buen resultado y funcionamiento de todas las actividades realizadas, las cuales se ejecutaron con excelencia.

Así como por estatuto:

1. Convocar a las reuniones de Asamblea General y Junta Directiva.
2. Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la Ley.
3. Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General y la Junta Directiva.
4. Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el cumplimiento del objeto de la fundación, así mismo ejecutar los actos pertinentes para el desarrollo de los objetivos y fines de la Fundación de conformidad con lo estipulado en los estatutos y reglamentos internos.
5. Presentar los informes que solicite la Asamblea General y la Junta Directiva.
6. Delegar y asignar funciones a los miembros en los eventos en que sean necesario y pertinente.

### CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN

En el Municipio de La Calera Cundinamarca, el día 6 de marzo de 2018 la **Fundación Bakarte** realiza la reunión de Asamblea General ordinaria donde no se presenta renuncia alguna por parte de los miembros de la Junta Directiva y por lo tanto no se proponen cambios en los cargos de la misma. Por lo anterior, se mantienen los siguientes cargos:

#### Representación legal:

<b>Representante legal (principal)</b>	Esther Patricia María Buelvas	Cedula de ciudadanía	1.140.874.105 de Barranquilla
<b>Representante legal (suplente)</b>	Hernán Andrey Almeciga Méndez	Cedula de ciudadanía	1.071.170.438 de la Calera

#### Junta Directiva:

<b>Presidente</b>	Esther Patricia María Buelvas	Cedula de ciudadanía	1.140.875.105 de Barranquilla
<b>Vicepresidente</b>	Hernán Andrey Almeciga Méndez	Cedula de ciudadanía	1.071.170.438 de La Calera
<b>Secretaria</b>	Andrea Margarita María Buelvas	Cedula de ciudadanía	1.071.169.895 de La Calera
<b>Tesorero</b>	Carlos Arturo Ospino Márquez	Cedula de ciudadanía	1.140.844.885 de Barranquilla
<b>Vocal 1</b>	William José María Julio	Cedula de ciudadanía	8.722.568 de Barranquilla
<b>Vocal 2</b>	Patricia Del Carmen Buelvas Donado	Cedula de ciudadanía	32.682.234 de Barranquilla

Las personas nombradas estando presentes aceptaron el cargo para el cual han sido designadas, entendiendo sus funciones establecidas en los estatutos de constitución.

### ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

Respecto al Balance General a diciembre 31 de 2018, se realizó una revisión previa a esta reunión. Por todo lo anterior, anexo adjunto los estados financieros correspondientes a este año.

Finalmente, parte de mi responsabilidad como Representante legal es asegurarme de:

- Supervisión y control del área contable, reforzando con un proceso de auditoría externa anual para aseguramiento de los procesos y procedimientos de la fundación.
- Acompañamiento al proceso de auditoría, ajustes y evaluación de los procesos contables de la fundación.

- c. Supervisión y control del área operativa y distribución de materiales.

### EVOLUCIÓN PREDECIBLE DE LA ENTIDAD

Se comienzan a abrir perspectivas más halagadoras hacia un futuro próximo, se espera que la Fundación Bakarte en el año 2019 continúe su impacto en el área de la formación, la comunicación, la educación, la promoción del arte, la cultura y la investigación social.

Se continuará la creación, producción y ejecución de proyectos artísticos, culturales, educativos y la prestación de servicios profesionales a través de convocatorias del ministerio y otras entidades.

Sabemos que, con su corta trayectoria La Fundación promete grandes proyectos para impactar las comunidades locales, departamentales, nacionales y/o internacionales. Por esta razón, se han planteado proyectos como el grupo de apoyo para mujeres víctimas y o sobrevivientes de violencia doméstica (RENACER), una nueva temporada de la Noche de Talentos y el proyecto Tertulia Caleruna. Asimismo, se aspira a fortalecer la gestión para las próximas misiones de formación musical en diferentes regiones de Colombia, a largo plazo la Escuela de artes y el planteamiento de proyectos internacionales para la formación artística.

Por otro lado, buscamos que el año 2019 la Fundación Bakarte comience a crecer, añadiéndose nuevos miembros que estén dispuestos y disponibles a participar e involucrarse a nuestros proyectos, así como para crearlos, producirlos y ejecutarlos.

Respecto a los temas administrativos, se dará inicio a la gestión y avance de elementos destacados en la norma ISO 9001 que hacen alusión a alta calidad que de seguro próximamente serán requisito frente a las entidades de control. Para lograr esto, se ha establecido un plan de trabajo que se fundamenta a partir de un análisis del contexto basado en el diagrama DOFA.

Este análisis, se compone por diferentes pasos:

- **Paso 1:** DOFA. Cruzar cada uno de estos elementos para crear estrategias, objetivos y metas de la fundación en cada una de sus áreas.
- **Paso 2:** Establecer los recursos técnicos, humanos y económicos que respaldan los elementos resultantes del paso anterior.
- **Paso 3:** Establecer los procesos de la fundación bajo norma, estos pueden ser estratégicos, gestionados humana, operativos, comerciales, plan de trabajo anual entre otros.
- **Paso 4:** Se puede realizar la redacción del reglamento, manuales y directrices.

Todos los miembros de la Fundación, en especial la Junta Directiva y los fundadores estarán participando activamente a través de sus aportes y propuestas para alimentar la gestión desde el análisis hasta el planteamiento de documentos.

Esperamos que este año y gracias a la trayectoria que se ha construido, como Fundación logremos participar en convocatorias del Ministerio de Cultura, Educación y otras entidades.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

El artículo 47 de la ley 222/95 modificada con la ley 603 del 27 de julio/2000 me permito informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

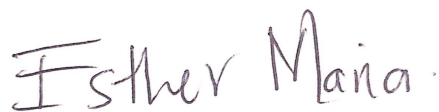
Según el artículo 1 de la ley de julio 27/2000 puedo garantizar ante los miembros de la junta directiva y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa; y que además la adquisición de equipos es controlada de tal manera que los proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que estos son importados legalmente.

Sobre el decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 2 me permito informar que la entidad ha cumplido durante el periodo sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son veraces y se ha determinado correctamente las bases de cotización. Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema de seguridad social. Que la entidad como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes de seguridad social, al cierre del ejercicio de acuerdo a los plazos fijados. Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema de seguridad social, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

De acuerdo a lo establecido en la ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

A los señores miembros de la Junta Directiva una vez más, muchas gracias por su confianza y apoyo.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink that reads "Esther Mañá".

---

**Esther Patricia María Buevas**  
**Representante Legal**  
**CC. 1.140.874.105 de Barranquilla**